

**El Sr. Gómez Farfás, al abrir las sesiones ordinarias
el 1º de Enero de 1834.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Vencidos los obstáculos que opusieron una resistencia tan formidable al arreglo de la administración pública en todo el curso del año anterior, empieza hoy felizmente una época más favorable que, bajo los auspicios de la paz, halaga con la esperanza de ver emprendida y llevada á su término aquella obra tan importante. Mientras conmovido el Estado por los ataques de una facción desesperada, se vió á pique de sucumbir á sus esfuerzos, no era dable pensar sino en la conservación de los primeros intereses de la sociedad, comprometidos en aquella lucha desastrosa. La forma de gobierno, á que está vinculada la existencia de estos intereses, no podía mantenerse de otro modo que adoptando medidas generales de represión, apenas suficientes para contener los progresos del desorden: en medio de sus estragos y horrores espantosos, la voz tranquila de los legisladores sólo debía hacerse oír para conjurar la tormenta y quitar á las pasiones enfurecidas las armas con que se dañaban. Las reformas saludables, fruto de la paz y del convencimiento de la razón, no podían operarse en su totalidad mientras los espíritus exaltados de una multitud extraviada sólo pensaban en trastornar y destruir; y si no obstante esta disposición tan adversa, se dieron algunas disposiciones para corregir ciertos abusos, que llamaban por su enormidad la atención de los legisladores, aun está por emprenderse la grande obra de la organización sistemada del Gobierno en todos sus ramos y dependencias. La situación de la República se presta fácilmente á esta operación importante; pues deshechas las masas armadas que infestaban varios puntos del territorio, se conserva en todos el mejor orden, á excepción de una pequeña parte del Sur, donde los últimos disturbios empiezan á ceder á la superioridad de la fuerza y del ascendiente nacional. Deben también exceptuarse algunas partidas sueltas, que sin ningún objeto político recorren desbandadas los caminos con sólo el carácter de salteadores. El restablecimiento del orden público y las providencias del Gobierno harán en breve desaparecer este pequeño obstáculo á la consolidación de la paz general. Esta es la primera necesidad y el voto más ardiente de los pueblos.

Para llenarlo tan cumplidamente como es menester, debe darse á la marcha de la administración la regularidad de que ha carecido hasta ahora. La Hacienda pública clama por leyes bien meditadas y dignas de vuestra sabiduría, que la saquen de la nulidad á que la redujeron los trastornos y desórdenes de la revolución. No hay objeto que reclame con más preferencia la atención del Congreso.

La Administración de Justicia aun no ha podido recibir el complemento que se espera de las leyes pendientes sobre este ramo, cuya conclusión recomienda á la prudente consideración de las Cámaras.

El Ejército, no menos digno de la atención de los legisladores, exige reformas en su disciplina, en su economía, en toda su organización, y más que todo en su combinación con los intereses legítimos de los bizarros individuos de esta ilustre profesión, que prestaron el apoyo de sus brazos al sostenimiento de la causa sagrada de la libertad.

El Distrito y Territorios de la Federación reclaman urgentemente su ley orgánica,

y el Gobierno espera de la acreditada actividad de los legisladores que este asunto quedará muy en breve arreglado.

Los Estados guardan entre sí, y con el Gobierno general, la más perfecta armonía; y nuestras relaciones exteriores se mantienen con la misma buena armonía que siempre, sin que en este punto haya ocurrido la más leve alteración.

En las memorias que los Secretarios del Despacho presentarán, en cumplimiento de lo prevenido en la Constitución, se os dará cuenta más pormenorizada del estado de cada ramo en particular. Entretanto el Gobierno ofrece al Congreso general el auxilio de la más activa, sincera y cordial cooperación para el cumplido efecto de las determinaciones que os inspiren vuestro patriotismo y sabiduría.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Casimiro Licéaga.

Una asamblea compuesta de hombres que, colocados en el centro de un torbellino espantoso, y amenazados de la existencia de la sociedad, supieron conservar hasta el fin de sus tareas legislativas extraordinarias, la fuerza y la constancia propias de un ciudadano republicano, es muy digna de autorizar hoy este acto mil veces venerable, que da principio al segundo período de las sesiones ordinarias.

Los dos ilustres supremos magistrados, que con heroica firmeza sostuvieron la obediencia que se debe á la ley y á sus ministros, reprimieron la inaudita osadía de los descarados enemigos del sistema representativo popular federal, y salvaron la libertad del pueblo; puesto uno á la cabeza de los valientes militares, y otro colocado al frente de los negocios públicos, merecen iniciar este mismo acto augusto, en el cual brilla la armonía de acción de los principales resortes del cuerpo político.

¡Conciudadanos representantes! Por lo que ayer y hoy nos ha manifestado el infatigable Vicepresidente de la República, es fácil calcular la enorme diferencia que existe entre los elementos con que se contaba al comenzarse los trabajos legislativos recién concluída la angustiada crisis de Zavaleta, y los que hoy se presentan para continuarlos. En aquella época quedaron diseminados algunos desgraciados mexicanos, que, no acostumbrados á beber el zumo aromático de la libertad republicana, prepararon y dieron en su embriaguez un ataque á la Carta fundamental: hoy la sociedad, teniéndolos fuera de su seno, ha hecho desaparecer de los ojos enemigos este precioso blanco, al que dirigieron sus encarnizados tiros. En aquella época, una cadena no interrumpida de presagios funestos os condujo á dar un paso necesario, pero peligrosísimo, de ensanchar la esfera del Ejecutivo, concediéndole el uso de las facultades legislativas: hoy está estrechado ese círculo, y ocupa los límites que le fijará el Código federal. En aquella época no se habían abierto las puertas de la ilustración pública; hoy están en marcha progresiva sus seis establecimientos, de donde saldrán hombres revestidos con la forma nacional, ciudadanos por inclinación y patriotas por convencimiento. En aquella época, todo inspiraba temor para iniciar y acordar reformas saludables; hoy se han sublimado y depurado las ideas que las favorezcan. En aquella época, en fin, el horizonte de la paz pública estaba oscurecido con la densa atmósfera que forman las disensio-

nes domésticas; hoy se presenta claro y se comienza á respirar el aire puro de la mutua concordia.

Señores Diputados y Senadores: Los anales del segundo período de vuestra misión legislativa se recomendarán á los ojos de vuestros comitentes, llevando el siguiente honroso epígrafe: "Es uno mismo el interés del pueblo soberano y el de sus representantes." Estas palabras esculpidas en las puertas de las Cámaras, respetables santuarios de las leyes, manifestarán á la nación mexicana la preciosa inscripción digna exclusivamente del sistema de gobierno que adoptó en 1824.

Por lo que ha manifestado también hoy el Ejecutivo, se recomienda la importancia de algunas leyes en cuya formación tendréis que ocuparos con toda la preferencia que demanda su naturaleza. Tales son las que arreglen la Hacienda pública, y las que organicen el Ejército de un modo digno de una república ilustrada. Están convencidos nuestros valientes militares, que en tanto son acreedores al honroso título de "Beneméritos defensores de la Independencia y de las leyes," en cuanto que sus intereses son los mismos que tiene el resto de los ciudadanos. A vuestra sabiduría y prudencia se encomendarán ciertas reformas que, dejando en todo su majestuoso esplendor la religión católica, digna de una sabia y juiciosa protección, arranquen de raíz el germen de la superstición, y de aquella moral falsa que convierte la dignidad del hombre en una abatida servidumbre.

¡Estados soberanos que componéis la grande Nación Mexicana! Fijad la vista en los legisladores, que hoy continúan en el Congreso General justificando vuestra elección con ejemplos de moderación, con la simplicidad de sus costumbres, y con su profundo respeto á la Constitución, sin cuyo vigor no puede haber libertad ni seguridad. No temáis á los enemigos del reposo. El Supremo Poder Ejecutivo tiene en las manos la antorcha encendida del patriotismo, con que anima la ley. Él dirá á los que intenten apagar ese fuego sagrado, una expresión semejante á la que, según refiere una antigua fábula, oyó el sátiro de la boca de Prometeo: "No os acerquéis, conspiradores; este fuego patrio destruye las osadas manos que lleguen á tocarlo."—He dicho. (31)

~~~~~

**El General Santa-Anna, al abrir las sesiones ordinarias,  
el 4 de Enero de 1835. (32)**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Providencia nos concede, por un favor señalado, que comencéis á desempeñar vuestras augustas funciones, cuando la paz extiende sus beneficios por toda la República, cuando los partidos y las facciones que la mantuvieron en prolongada agonía, han perdido el funesto poder de convertir en principios los extravíos de la razón, en acciones heroicas los crímenes más espantosos. Encadenado ya el monstruo de la anarquía, los talentos y las virtudes republicanas cesaron de ser títulos de proscripción; y aquel estado de inestabilidad que no presentaba garantías sólidas de ninguna especie, ni á la sociedad, ni á sus individuos, se disipa finalmente, dejando en todos los corazones sensibles á los impulsos del amor á la Patria, una aversión profunda á las exageraciones, á las extravagancias de una época de desorden y escarmiento.

Los directores de los negocios se entregaron imprudentemente á ilusiones de perfectibilidad, y desconociendo el prestigio de hábitos antiguos, la prevención de los espíritus, la debilidad y complicación de nuestra máquina social, le imprimieron un movimiento irregular que debió conducirla á su última ruina. La política, esa ciencia sublime, cuyo objeto es dirigir los intereses particulares al bien general, sirvió solamente para contrariar los intereses de todos, para erigir á la opresión en sistema de gobierno. Se olvidó que las verdades políticas y morales pasan lentamente por medio de los errores, que se desenvuelven poco á poco, y que su fruto sazona por la tarda operación del tiempo. Suponiéndose que la ilustración había penetrado hasta en las masas del pueblo, se intentaron reformas que no habían sido discutidas ni analizadas de antemano, se plantearon con una violencia escandalosa, se apoyaron en la fuerza física, recurso único y efímero de las medidas que se separan de la opinión ó que la combaten. El Gobierno se puso en guerra con sus propios súbditos, y éstos sufrieron todas las vejaciones de una tiranía desconcertada, á la vez que se invocaban los derechos santos de la justicia, los goces de una libertad racional y todos los bienes que mejoran y consolidan una sociedad civilizada.

Sorprendido el pueblo, arrastrado hacia una senda que veía lo llevaba al abismo, reflexionó sobre su suerte, palpó toda la extensión de sus peligros, apeló al enérgico recurso de su voluntad y de su poder. Se espera en vano sumisión y obediencia de los pueblos, cuando se les considera como viles esclavos, cuando el capricho de unos cuantos hombres, célebres únicamente por su audacia, es la regla de las operaciones administrativas.

No es extraño, señores, que la indiferencia ó pasibilidad con que se da en cara á nuestro pueblo, hubiera cambiádose de repente en actitud hostil, y que una revolución provocada de tantas maneras, estuviera á punto de inundar en sangre á nuestra infeliz Patria. Los tormentos de la sociedad se habían multiplicado: las persecuciones se sucedían unas á otras: la propiedad era un motivo de execración: los talentos causa de ruina; y aun los grandes servicios á la Nación, título de oprobio y escalón quizá para un suplicio injusto, preparado secretamente por la más negra ingratitud.

El rumor de la tempestad llegó al retiro que había escogido para alejarme de la intervención fastidiosa de los negocios públicos, para dar lecciones prácticas á los que tanta injusticia hicieron á mis sentimientos, de que el ejercicio del poder no es objeto digno de una alma verdaderamente republicana. En medio del universal conflicto se me señalaba como á única esperanza de salud; los que observaron el desenfreno de los odios y resentimientos, los que veían encendida la antorcha de la doble guerra civil y religiosa, me conjuraron con la instancia del grave peligro que amenazaba á la República, á que volase á su ayuda y á su socorro. No pude, no debí ser indiferente á la presencia de tantos males. Volví á empuñar las riendas del gobierno en el momento crítico y preciso, en que la sociedad se aproximaba á su disolución.

En este tiempo se manifestó en la ciudad de Orizaba una chispa eléctrica, que debía naturalmente generalizar el incendio para que la imprudencia y la maldad habían acumulado tantos combustibles. Por una fatalidad, siempre lamentable, el Congreso de la Unión se rehusó á participar del convencimiento del Gobierno, de que era urgente é indispensable retroceder en un camino en que se avanzó demasiado. La suspensión ó derogación de las leyes que obligaban á los Obispos, bajo de terribles penas, á dar pastores á sus iglesias, y las llamadas de ostracismo, hubieran bastado para restablecer la